



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

Nº ORDEN DE COMPRA 51

FECHA 23-06-2015

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: ALFRED H KNIGHT INT LTD CHILE LIMITADA	TELEFONO:
R.U.T.: 78.182.740-1	CIUDAD: SANTIAGO
DIRECCION: AVENIDA PROVIDENCIA N° 2019, OFICINA 22 A	

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS

CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	MUESTREO PARA BARRAS DE ORO	4,3	4,3
		VALOR UF	4,3

PREPARADO POR :	C. COSTO :	AUTORIZADO:
	ITEM :	EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA Encargado SubDepto. Abastecimiento y Control Dirección Nacional de Aduana VºBº Abastecimiento

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA N° 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 9:30 a 13:00. Hrs.

Massiel Flores Saravia
JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS
MASSIEL FLORES SARAVIA
Jefa Departamento Bienes y Servicios
Dirección Nacional de Aduanas



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03847

23 JUN 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento del Departamento de Bienes y Servicios N° 32.592/17.06.2015, la Jefa del Subdepartamento Laboratorio Químico (S), solicitó gestionar la contratación de servicios de muestreo para barras de oro en Aduana Metropolitana.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Alfred H. Knight Int. Ltd. Chile Limitada, ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de UF 4,3 (cuatro coma tres Unidades de Fomento) exento de IVA.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación, bajo la modalidad de trato directo, con la firma Alfred H. Knight Int. Ltd. Chile Limitada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, servicios de muestreo para barras de oro, a la firma Alfred H. Knight Int. Ltd. Chile Limitada, RUT N°78.182.740-1, con domicilio en Avenida Providencia N° 2019, Oficina 22 A, Providencia, Región Metropolitana, en la suma total de UF 4,3 (cuatro coma tres Unidades de Fomento) exento de IVA.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios N° 32.592/17.06.2015, y cotización de la empresa.



Emanada N° 911,
Valparaíso / Chile
Fecha: 23/06/2015
N°: 03847



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 001, del presupuesto asignado al Subdepartamento Laboratorio Químico código 02.03.00, Producto Estratégico 06.04.06.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MFS/EFZ/fac

Distribución:
- Subdepto. Laboratorio Químico
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 006375

SSD N°: **0 3 3 5 7 4**



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976